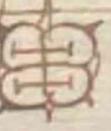


Capitanes soldados Platicos y Enclosedritos q  
 A tho don antonio chumajero lessinatara asistan  
 al cumplimiento del oficio Conclamis ma mano  
 y autoridad que los sirvientes mayores de los  
 Obos partidos = por tanto teniendo satis fazion  
 de los servicios y partes de uno el capitan don antonio  
 Denaruez historico formien de ezequielos y nom  
 brados como en su tal representante Oscurpo Inorre  
 bro para el tho efecto y mandos las justicias de los  
 lugares que el tho no nantonio, lessinatara orden  
 sus existencias seria para el cumplimiento del oficio  
 fijo de los guardias y aguardantes Todas las onras y  
 Ofertas mercedes franquezas y licencias q. Osten  
 teneren y denunciar guardadas y los Capitanes de  
 familia o fiduciarios q. de la cumplir las ordenes  
 q. Cerdiclos prescrito A depalabris sin poner licencia  
 meditacion alguna. Como sea a su voluntado Colossal  
 gano y mayores q. vos andis de cumplir. La que os dice  
 Denudario el tho don antonio chumajero para la q. se  
 ofezion de todo lo referido que es de combien  
 a miscriuzio y procede q. camino tente. Deba en ma  
 driz y si se desfijo demill y se q. trunay  
 Cinco = yo el rey = Por mandado del Rey  
 Nro señor don fernando Luis de contraria

Yo Juan miniano Serrano del Rey nro 32<sup>to</sup>  
 de ayuntamiento de la m. de fortuna saqueste traslado  
 de su original que para este efecto se me entrego con  
 Concordia y acuerdo q. aquella bolu acuerde q. q.  
 donant. Denaruez q. se ha de lo q. se meysione

U testimonió.  de la q.  
 Juan miniano

